

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**



# **ACTA N° 54**

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 35 del martes 9 de octubre de 2012, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

## **CONSEJEROS PROFESORES**

*Prof. BEATRIZ S. KROM  
Prof. MARIO E. ACKERMAN  
Prof. MARY A. BELOFF  
Prof. LUIS MARIANO GENOVESI  
Prof. ALBERTO BUERES  
Prof. ALFREDO E. SOTO  
Prof. DIEGO E. CHAMI  
Prof. MARCELO E. HAISSINER*

## **CONSEJEROS GRADUADOS**

*Abog. MARIALMA BERRINO  
Abog. PABLO ANDRES YANNIBELLI  
Abog. SEBASTIAN ALEJANDRO REY  
Abog. ALDO CLAUDIO GALLOTTI*

## **CONSEJEROS ESTUDIANTILES**

*Sr. LUCAS LAGOS  
Sr. CAMILO ALEJANDRO LOPEZ  
Sr. DIEGO CORTESE  
Sr. CARLOS PLAZA*

## **REPRESENTANTE POR NO DOCENTES**

*Sr. MIGUEL MUÑOZ*

## **CONSEJEROS AUSENTES**

*Prof. ATILIO A. ALTERINI  
Prof. JORGE L. KIELMANOVICH  
Prof. MARCELO GEBHARDT  
Prof. DARIO F. RICHARTE  
Abog. LEANDRO HALPERIN  
Sr. TOMAS GONZALEZ VERA  
Srta. LUCIANA GALLARDO*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

- 
- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 35 del martes 9 de octubre de 2012:**

### **I**

## **APERTURA DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** Contando con quórum reglamentario, damos por iniciada la sesión convocada para hoy.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

### **II**

## **CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

### **1**

### **Informe y proyectos de la señora Decana**

**Sra. Decana.-** Paso a comentarles rápidamente una serie de eventos que han tenido o están teniendo lugar en la casa, sólo para refrescar la memoria.

Lo primero que quería contarles es que hace dos semanas la Facultad enriqueció su haber en materia de publicaciones lanzando una nueva publicación: *Pensar en Derecho*. Se trata de una publicación prevista para sumarse a las que ya existen en el Departamento de Publicaciones: *Lecciones y Ensayos*, *Revista Jurídica* y *Academia*. Tiene por objeto poder tratar un poco con mayor preponderancia, si se quiere, los temas de actualidad del Derecho.

- *Se toma conocimiento.*

**Sra. Decana.-** Quería comentarles también que estamos trabajando en la oferta de cursos con los directores de los Departamentos y que esperamos para fines de mes tener una devolución de cada uno de los departamentos para la oferta de cursos del año que viene, de manera de tener tiempo suficiente como para que este Consejo pueda analizarla.

- *Se toma conocimiento.*

**Sra. Decana.-** Les quería contar también que la semana pasada tuvimos una reunión del Consejo Académico del Centro Franco Argentino de Altos Estudios de la UBA; Consejo que integramos los Decanos de las trece Facultades.

El año que viene se va a trabajar un tema único, que es el de la globalización. La Facultad propuso la visita de un profesor francés para poder enriquecer su oferta de Posgrado con ese curso.

- *Se toma conocimiento.*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

**Sra. Decana.-** También quería contarles que hoy al mediodía tuvimos un almuerzo académico que contó con la disertación del profesor Martín Farrell sobre *Las obligaciones morales en relación con los moribundos*.

Fue realmente una exposición muy bien lograda, donde la atención de la sala fue casi casi como en una película de suspenso.

– *Se toma conocimiento.*

**Sra. Decana.-** También quería contarles que el próximo mes de noviembre vamos a llevar a cabo por lo menos dos concursos docentes.

Del 5 al 9 de noviembre se va a llevar a cabo el concurso de renovación de quince cargos de adjuntos de Derechos Humanos y Garantías, y de tres cargos libres; y del 12 al 13 de noviembre se va a llevar a cabo un concurso para un cargo libre de titular de Derecho Internacional Público. En ambos casos sería bueno que nos hicieran llegar, sobre todo el claustro de profesores –cualquiera de ellos–, el nombre de quienes están propuestos para ser veedores.

– *Se toma conocimiento.*

**Sra. Decana.-** Al mismo tiempo, y básicamente porque le doy mucha importancia al tema, ustedes saben que yo no suelo hablar de las cosas que todavía no sucedieron pero sí quiero convocar a todos –y reforzar una invitación que seguramente ya han recibido por la vía del correo electrónico– para una nueva edición del Programa *Género y Derecho* a realizarse el jueves 11 de octubre a las 18 y 30. El objetivo es tratar el tema de violencia contra las mujeres.

No tengo que decirles que es un tema que está todos los días en los medios de todo tipo: en la prensa escrita y también en la prensa audiovisual. Se habla mucho de este tema y lo que la Facultad está intentando a través del programa es proponer una Mesa en la cual podamos abordar la cuestión desde la óptica del Derecho con mujeres que trabajan el tema como profesionales del Derecho; asimismo, con mujeres y hombres que trabajan el tema desde el punto de vista de la judicatura: una jueza civil y un juez penal.

Así que quedan todos convocados. Les reitero una invitación que ya hice personalmente a los miembros de cada uno de los claustros para que nos acompañen en esto y para que, básicamente, podamos tener la mayor concurrencia a efectos de que la actividad sea realmente provechosa para todos.

– *Se toma conocimiento.*

**Sra. Decana.-** Creo que con esto cierro mi informe.

## **2**

### **Peticiones particulares**

**Sr. López.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Buenas noches: por lo pronto, hay dos cositas que nosotros queríamos comentar.

Todos habrán sabido –es algo que, por lo menos desde la minoría estudiantil, nos pone muy felices– que hoy se dio una conferencia de prensa del organismo de Derechos Humanos de las Abuelas de Plaza de Mayo porque se ha encontrado a la nieta recuperada número 107. Sabemos que fue hija de Carlos Arturo Oviedo y de

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

María de las Mercedes Moreno. Nació en cautiverio en 1978. Entonces, nosotros no queríamos dejar pasar por alto esta fecha importante; como lo son también aquellas en que cada nieto es recuperado por su familia y por la democracia de las horas más oscuras que tuvo la Argentina. No queríamos dejar de comentar aquí esto que nos parece realmente muy importante, sobre todo por el compromiso con los Derechos Humanos que tenemos todos los que estamos en este recinto.

Por otro lado, desde la minoría estudiantil queríamos presentar un proyecto que elaboramos junto con el consejero doctor Rey que tiende a regular o reglamentar algo que nos había quedado pendiente para que lo debatamos y consensuemos al respecto. Se trata de la Comisión Ad Hoc de Traductorado.

Dadas sus particularidades, creemos que va a ser un proceso de debate ya que es una comisión que por la carrera objeto de su labor –ninguno de los que estamos a esta mesa es especialista en el área– va a necesitar la colaboración, sobre todo, de los directores de las carreras como pueden ser el de la de Inglés o los de los idiomas minoritarios.

Presentamos este proyecto para que se sume al Orden del Día y lo podamos debatir en comisión.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero: tomo su segundo tema a cuenta del punto 3., que va a venir ahora...

**Sr. López.-** ¡Ah!

**Sra. Decana.-...** No se preocupe. Se trata del punto Proyectos Presentados,

## **3**

### **Proyectos presentados**

**Sra. Decana.-** Tomando, entonces, el proyecto que anunció el consejero Camilo López a cuenta de este punto, pasamos al siguiente.

## **4**

### **Consideración del Acta N° 53**

– *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

## **5**

### **Asuntos entrados pasados a comisión**

**Sra. Decana.-** Por Secretaría se dará cuenta.

**Sra. Secretaria (Nonna).-** (Lee)

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

1.- TRI-UBA  
72402/12

*El Departamento de Derecho Privado I, solicita la asignación del profesor adjunto regular Victorio Mazzarella, para el dictado de la comisión 913 "Compraventa inmobiliaria, Fideicomiso y Leasing Inmobiliario" del Ciclo Profesional Orientado.*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

- 2.-TRI-UBA**  
72944/12 *El Departamento de Derecho Procesal, solicita la designación como profesora adjunta interina de la abogada Silvina P. Maesa, para el dictado de la comisión 1859 "Los Recursos Ordinarios en el Proceso Civil" del Ciclo Profesional Orientado, en reemplazo del docente Daniel Russo.*
- 3.-EXP-UBA**  
221346/12 *Resolución (D) N° 6819/12, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.*
- 4.-TRI-UBA**  
74952/12 *El Coordinador de Relaciones Internacionales eleva el Convenio de Cooperación académica con la New York University School of Law.*
- 5.-TRI-UBA**  
73466/12 *El Coordinador de Relaciones Internacionales, eleva la solicitud de equivalencias, de la estudiante Ana Inés Rey Saravia, por materias aprobadas en la Universidad de Valencia (España).*
- 6.-TRI-UBA**  
48743/12 *El alumno Valeria S. Agnus solicita convalidación de la materia "Introducción a las Teorías Criminológicas" de 2 ptos. por haber aprobado por "Criminología" de 4 ptos.*
- 7.-** *Equivalencia de materias de alumnos provenientes de Facultades de Carreras Jurídicas: Mónica D. Drommi, Flavia Marcos, Antonella C. Calandria Checco y María L. Labriola*
- 8.-** *Equivalencia de materias de alumnos provenientes de Facultades de Carreras no Jurídicas: Jonatan O. Pietronave, María L. Ramos y Marcelo E. Soriano*
- 9.-** *Los estudiantes que hayan cursado los tres niveles de Lecto-comprensión, podrán solicitar el cambio de su calificación por el sistema de aprobado o desaprobado, establecido en la Resol. 1592/10 ratificada por Resol. (CD) N° 430/10.-*
- 10.- EXP-UBA**  
224525/12 *El profesor Regular Adjunto Ricardo Arredondo solicita licencia sin goce de haber a partir del 1° de noviembre de 2012 y hasta tanto dure en sus funciones, atento que el mismo a sido traslado al Consulado General y Centro de Promoción de la República Argentina en Los Ángeles, Estados Unidos de América.*
- 11.- TRI-UBA**  
75041/12 *El profesor adjunto consulto con dedicación semiexclusiva, Dr. Eduardo Barbarosch, presenta el informe académico correspondiente al período 2010-2011.*
- 12.-TRI-UBA**  
75832/12 *El Coordinador de Relaciones Internacionales eleva el Convenio de Cooperación académica con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR*
- 13.- TRI-UBA**  
72392/12 *La Secretaría de Investigación eleva el informe del alumno Gonzalo A. Gamarra, adscripto a actividades de investigación, para la acreditación de 4 (cuatro) puntos en el Dpto. de Derecho Público II.*
- 14.-TRI-UBA**  
49210/12 *La alumna Carola Lehmacher solicita la eximición del examen de ingreso de Idioma Español, para la Carrera de Traductorado Público de Francés*
- 15.- EXP-UBA**  
215562/12 *La estudiante Liliana V. Sagardia, solicita el cambio al Plan de Estudios 3835/08, en la Carrera de Traductorado Público.-*
- 16.- TRI-UBA**  
61870/12 *La alumna Mariana S. Castellari solicita se le reconozcan las asignaturas aprobadas en los términos de la Resol. (CS) 841/85.-*
- 17.- TRI-UBA**  
60203/12 *El alumno Diego M. Sadriñas solicita se le reconozcan las asignaturas aprobadas en los términos de la Resol. (CS) 841/85.-*
- 18.-TRI-UBA**  
72353/12 *El alumno Matías Visscher Toledo solicita convalidación de la materia "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal" (2 Ptos) por haber aprobado "Parte Especial del Derecho Penal" (4 ptos).*
- 19.- EXP-UBA**  
224821/12 *La alumna Jesica L. Villagra solicita convalidación de la materia "Criminología" (4 ptos) por haber aprobado "Criminología y Pensamiento Criminológico" (4 ptos).*

## **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

- 1.-EXP-UBA**  
224460/12 –  
223327/12 –  
224176/12 –  
222588/12
- La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de auxiliares docentes.*
- 2.-TRI-UBA**  
73959/12
- El Departamento de Posgrado eleva la oferta de la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación – Traductorado Público.*
- 3.-TRI-UBA**  
72886/12
- El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de cambio de Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de los alumnos: Santiago Moore, Ursula S. Guerrero Ferreyra, Jimena P. Hoyos, Patricia E. Guerra, María V. Moreira, Jacqueline D. Rodríguez, Agustín E. Antonioli, María C. Vázquez, Pablo J. Flores, Enrique B. Molina, Javier P. Mercuri, Miguel A. Gelonch, Javier H. Balmayor, Esteban P. Blas, Lisandro Lauría, César O. Moraga, María F. Montesano, Eduardo Fridman, Raquel B. González y Agustín Bastard.*
- 4.-EXP-UBA**  
225492/12
- La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de auxiliares docentes.*
- 5.-EXP-UBA**  
224174/12 –  
224459/12
- La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.*
- 6.- TRI-UBA**  
75786/12
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 12/09/2012.-*
- 7.- TRI-UBA**  
69225/12
- El Departamento de Posgrado eleva el Programa de Actualización en Derecho Administrativo y Administración Pública, a cargo del Dr. Carlos Balbin.*

**Sra. Decana.-** Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- *No se producen manifestaciones.*

## **6**

### **Despachos de comisiones**

**Sra. Decana.-** Por Secretaría se dará cuenta.

**Sra. Secretaria (Nonna).-** (Lee)

- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

**1.- TRI-UBA**  
72402/12

*El Departamento de Derecho Privado I, solicita la asignación del profesor adjunto regular Victorio Mazzarella, para el dictado de la comisión 913 “Compraventa inmobiliaria, Fideicomiso y Leasing Inmobiliario” del Ciclo Profesional Orientado.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja asignar al profesor adjunto regular Victorio Mazzarella el dictado de la comisión 913 “Compraventa inmobiliaria, Fideicomiso y Leasing Inmobiliario” del Ciclo Profesional Orientado, del Departamento de Derecho Privado II.*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich- D. Richarte – M. Berrino - S. Rey- C. López.*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**2.-TRI-UBA**  
72944/12

*El Departamento de Derecho Procesal, solicita la designación como profesora adjunta interina de la abogada Silvina P. Maesa, para el dictado de la comisión 1859 “Los Recursos Ordinarios en el Proceso Civil” del Ciclo Profesional Orientado, en reemplazo del docente Daniel Russo.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja designar profesora adjunta interina ad-honorem a la abogada Silvina P. Maesa para el dictado de la comisión 1859 “Los*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

---

*Recursos Ordinarios en el Proceso Civil” del Ciclo Profesional Orientado, del Departamento de Derecho Procesal.*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich- D. Richarte – M. Berrino - S. Rey- C. López.*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

*–Al enunciarse el punto 3.-:*

**3.-EXP-UBA**  
221346/12

*Resolución (D) N° 6819/12, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la Resol. (D) N° 6819/12, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich - M. Berrino*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Buenas tardes.

Con relación a este proyecto, en la Comisión venimos discutiendo hace bastante el tema de los convenios de cooperación, convenios de asistencia y convenios de pasantía. Me parece que llegamos a un acuerdo para que el Secretario de Extensión Universitaria venga la semana que viene a charlar estos temas.

Creo que sería oportuno que esto vuelva a la Comisión a los fines de que –en el caso de que, espero, eso ocurra– la Facultad pueda explicar cuáles son los alcances de estos convenios; cómo esto se sigue haciendo después; si esto vulnera, supera o no estas críticas que desde la minoría de graduado venimos con respecto a la amplitud de estos convenios. Me refiero al poco control que existe con posterioridad. De esta manera, saldrían del Cuerpo con el voto de todo este Consejo Directivo si es que los convenios, como afirma la Facultad, tienen esta finalidad.

Mi moción es que este expediente vuelva a Comisión y esperemos a la semana que viene para ya poder aprobarlo con el voto de todos.

**Sra. Decana.-** Sin perjuicio de que lo suyo es una moción que ya voy a poner a consideración del Consejo, quería aclararle que se trata sólo de un convenio-marco: esto es, un escenario de telón de fondo respecto del cual hay que pensar programas específicos con posterioridad.

El consejero Rey ha formulado una moción de vuelta a Comisión del convenio con el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.

– *Se practica la votación.*

**Sra. Decana.-** Se registraron 2 votos por la afirmativa y 14 por la negativa. En consecuencia, queda rechazada la moción de orden.

Corresponde votar el despacho de Comisión.

– *Se vota y aprueba.*

– *Al enunciarse el punto 4.-:*

**4.-TRI-UBA**  
74952/12

*El Coordinador de Relaciones Internacionales eleva el Convenio de Cooperación Académica con la New York University School of Law.*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

Consejo Directivo:

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el Convenio de Cooperación Académica con la New York University School of Law.*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino - S. Rey*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra la consejera Beloff.

**Sra. Beloff.-** Señora Decana: simplemente, celebrar esta iniciativa del Coordinador de Relaciones Internacionales porque me parece que avanzamos un paso más en la línea que se empezó a trazar hace unos años con los intercambios de estudiantes que, desde todo punto de vista, ha sido un cambio sustancial en las experiencias de nuestros alumnos.

Pero me parece también que la posibilidad de ampliar esos intercambios para que los profesores tengamos oportunidades de disponer de un tiempo para estudiar que no requiera –como sabemos que ocurre– los esfuerzos de preparación como si uno estuviera en una situación de no contralor académico a instituciones que sí tienen convenio nos va a facilitar a todos también disfrutar de estas experiencias que necesitamos.

Así que solamente quiero expresar mi alegría. ¡Ojalá se pueda hacer también con muchas otras universidades de otras partes del mundo!

- *Se vota y aprueba.*
- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

**5.-TRI-UBA**  
73466/12

*El Coordinador de Relaciones Internacionales, eleva la solicitud de equivalencias, de la estudiante Ana Inés Rey Saravia, por materias aprobadas en la Universidad de Valencia (España).*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Ana Inés Rey Sarabia)*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino - S. Rey – C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**6.-TRI-UBA**  
48743/12

*La alumna Valeria S. Agnus solicita convalidación de la materia "Introducción a las Teorías Criminológicas" de 2 pts. por haber aprobado por "Criminología" de 4 pts.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino - S. Rey – C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**7.-**

*Equivalencia de materias de alumnos provenientes de Facultades de Carreras Jurídicas: Mónica D. Drommi, Flavia Marcos, Antonella C. Calandria Checco y María L. Labriola*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan a los alumnos provenientes de Carreras Jurídicas Mónica D. Drommi, Flavia Marcos, Antonella C. Calandra Checco y María L. Labriola*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino - S. Rey – C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

Dirección de Consejo Directivo

- 8.-** *Equivalencia de materias de alumnos provenientes de Facultades de Carreras no Jurídicas: Jonatan O. Pietronave, María L. Ramos y Marcelo E. Soriano*  
Consejo Directivo:  
*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan a los alumnos provenientes de Carreras no Jurídicas: Jonatan O. Pietronave, María L. Ramos y Marcelo E. Soriano*  
*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*  
*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino - S. Rey – C. López*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 9.-** *Los estudiantes que hayan cursado los tres niveles de Lecto-comprensión, podrán solicitar el cambio de su calificación por el sistema de aprobado o desaprobado, establecido en la Resol. 1592/10 ratificada por Resol. (CD) N° 430/10.-*  
Consejo Directivo:  
*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.-*  
*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*  
*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino - S. Rey – C. López*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 10.- EXP-UBA**  
224525/12 *El profesor Regular Adjunto Ricardo Arredondo solicita licencia sin goce de haber a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta tanto dure en sus funciones, atento que ha sido traslado al Consulado General y Centro de Promoción de la República Argentina en Los Ángeles, Estados Unidos de América.*  
Consejo Directivo:  
*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder al profesor regular adjunto Ricardo Arredondo, de la asignatura Derecho internacional Público, licencia sin goce de haberes a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta tanto dure en sus funciones (Resol. CS 836/79 art. 15º b)*  
*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*  
*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino - S. Rey – C. López*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- Al enunciarse el punto 11.-:*
- 11.- TRI-UBA**  
75041/12 *El profesor adjunto consulto con dedicación semiexclusiva, Dr. Eduardo Barbarosch, presenta el informe académico correspondiente al período 2010-2011.*  
Consejo Directivo:  
*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el informe académico correspondiente al período 2010 -2011, presentado por el Dr. Eduardo Barbarosch*  
*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*  
*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino*  
*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Señora Decana: en este tema puntual del informe académico que presenta el doctor Barbarosch quiero decir lo siguiente.

Recordemos que se trata de un docente con dedicación semiexclusiva; y lo que voy a decir también es válido, por supuesto, para quienes tengan dedicación exclusiva. Yo estuve leyendo lo que hizo el doctor Barbarosch a lo largo de este período cuyo informe presenta y la verdad es que veo con un poco de preocupación el hecho de que en dos hojas, donde básicamente nos cuenta sobre las conferencias a las que asistió o las publicaciones que hizo, se vuelque todo su desempeño académico.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

Me parece que la Facultad, y aquellos docentes que tienen el honor de poder dedicarse a la investigación jurídica –que tienen la posibilidad de dedicar para ello su tiempo y esfuerzo porque la remuneración así lo implica–, ameritan informes más detallados. Porque, cuando uno ve que asistió a Tal o Cual conferencia, o publicó Tal o Cual libro, lo que nos gustaría conocer son las implicancias que de ello derivan.

Cuando un jurista diserta muchas veces no sólo tiene el panorama de sobre qué tema disertó sino cuántos asistieron, si repercutió en los alumnos, etcétera. La verdad es que para nosotros sería necesario que esto vuelva a Comisión y el doctor Barbarosch tal vez amplíe un poco la actividad realizada; no porque lo que haya hecho esté mal sino simplemente para conocerlo un poco más en detalle. De hecho, consideramos que ese debería ser el criterio aplicado con todos los docentes que elevan informe académico. Porque, justamente, en dos hojas es muy poquito lo que en este Consejo Directivo podemos ver o evaluar en cuanto a cuál fue la actividad desempeñada.

Por lo expuesto, mociono en el sentido de que este expediente vuelva a Comisión. También me ofrezco para que todos los consejeros, si se quiere, –no sé si soy excesivamente reglamentarista– trabajemos algunos criterios generales para que los informes académicos tal vez tengan un sustento un poco más detallado.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Si no hay otro consejero que haga uso de la palabra, se va a votar la moción de orden formulada por el consejero López en el sentido de que este despacho vuelva a Comisión.

– *Se practica la votación*

**Sra. Decana.-** Se registraron sólo 2 votos por la afirmativa, por lo que queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el consejero Chami.

**Sr. Chami.-** Señora Decana: tengo la impresión de que esta presentación del informe del profesor se realizó quizás de la forma en que se venía haciendo; pero la propuesta de fijar ciertas pautas regulatorias de cómo hacerlo en el futuro me parece valiosa.

Quizás esta propuesta se podría llevar adelante, tomarla en cuenta para futuras presentaciones y fijar un criterio genérico para que sea más exhaustivo, más profundo, más detallado. Así, revertir esta tendencia, si hubiera.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Dado que esto no va a volver a comisión y ya que hay que analizar el contenido del informe académico del profesor Barbarosch y sólo nos tenemos que basar en lo que figura en ese informe, creo que la actividad realizada por el profesor no cumple –me parece– con lo que debería ser la tarea de investigación de un profesor con dedicación semiexclusiva de esta Facultad; ello, más allá de que el contenido de algunas de estas disertaciones que él ha dado son de poco rigor científico. Incluso, algunas las ha reiterado ante este Consejo Directivo.

Creo que, dado que tiene una dedicación semiexclusiva, el producto de su investigación debería haber sido mucho más valioso. Gran parte las actividades que él menciona en su informe son valiosas para él; pero no veo cuál es el valor que eso le da a la UBA, que le concede dedicación semexclusiva.

Por eso voy a votar en contra, rechazando el informe académico

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra de los señores consejeros Rey y López.
- Al enunciarse el punto 12.-:

**12.-TRI-UBA**  
75832/12

*El Coordinador de Relaciones Internacionales eleva el Convenio de Cooperación académica con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el Convenio de Cooperación académica con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Con relación a este proyecto, reitero la moción de orden para que esto vuelva a Comisión de manera tal que, luego que venga el secretario Bedini y explique cuáles son los alcances de los convenios de cooperación académica y, en este caso concreto,...

**Sra. Decana.-** Perdón, no es un convenio de asistencia técnica: es cooperación académica.

**Sr. Rey.-** Convenio de cooperación...

**Sra. Decana.-** Bedini es Area Académica, Relaciones Internaciones.

**Sr. Rey.-** Entonces, sería Alegre el que debería...

**Sra. Decana.-** No, no, no: es Relaciones Internacionales. Es cooperación académica. Se trata de actividades académicas, no de cooperación técnica ni nada: es cooperación académica.

**Sr. Rey.-** Está bien; pero esto, entonces, depende de la Subsecretaría de...

**Sra. Decana.-** De Relaciones Internacionales.

**Sr. Rey.-**... de Relaciones Internacionales.

Bueno, en ese caso...

**Sra. Decana.-** De Académica, también.

**Sr. Rey.-** Durante la reunión de Comisión leímos el convenio y tampoco quedaba muy en claro cuál iba a ser la cooperación entre los dos órganos.

Más allá de que me parece muy importante y resulta algo muy productivo que la Facultad trabaje con este Instituto, sigue sin quedar claro qué es lo que vamos a hacer; qué es lo que la Universidad va a hacer y a cambio de qué.

**Sra. Decana.-** A intercambio de nada: es cooperación académica. Por eso le digo: a intercambio de nada.

**Sr. Rey.-** ¿Qué cooperación se le va a dar al instituto?

**Sra. Decana.-** Cooperación académica; me parece que no entendió, pero no importa.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

---

Tiene la palabra el consejero Yannibelli.

**Sr. Yannibelli.-** Señora Decana: no quería ser reiterativo con la postura, pero me parecía importante por ahí volver sobre el tema y dejarla sentada.

Me parece que hay una situación que todos podemos compartir. Resulta correcto que así lo hagamos y recién lo planteábamos con el informe del doctor Barbarosch. Hay cuestiones que son de forma y otras más informales. En esta cuestión de la cooperación académica ocurre lo mismo. No creo que haya ningún tipo de mala intención y entiendo la postura de los dos consejeros; pero lo que por ahí preocupa es el tema del juicio. Uno puede tener una postura u otra; por cierto, respetables. Pero recordemos el hecho de que estamos hablando de un convenio-marco no con cualquier organismo sino con un ministerio público de la Nación.

Más allá de las cuestiones puntuales y demás, todos sabemos los procedimientos; así como los pertinentes resguardos. Incluso en el caso de que se quisiera sospechar o poner algún tinte de crítica en algún sentido vinculado a los convenios de la Facultad, hay un organismo público nacional que realiza convenios-marco en todos lados.

Mi planteo es importante como postura porque se repite la situación, y está bien que así sea. Entonces, quiero dejar de nuevo marcada esta posición.

También me parece importante recalcar lo siguiente. La señora Decana recién lo marcaba: la cooperación académica también tiene que ver con esto y tiene que ver con un convenio. Dado que hay situaciones particulares, por ahí habría que ver algún mecanismo con el cual se plantee de otra manera en la Comisión respectiva.

Considero que esta discusión permanente nos genera un estado de sospecha del cual yo no quiero ser partícipe; y lo digo desde ese lugar. Hablamos de organismos que vienen desarrollando una vida institucional y de convenios repetidos –donde no hay ningún tipo de tergiversación vinculada al tema– con instituciones públicas de distinta índole. Hoy estuvimos viendo el caso de una universidad de otro país y ahora estamos viendo el de un ministerio público de la Nación.

**Sra. Decana.-** Estamos en el punto del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur. No olvidemos que los puntos anteriores ya fueron tratados.

**Sr. Yannibelli.-** Sí; pero lo que quiero exponer es una postura vinculado a esto en el marco de una discusión más amplia que se está planteando permanentemente relacionada a los convenios. Entonces, lo quería resaltar como una postura específica.

De hecho, va a haber un funcionario que irá a la Comisión para dar explicaciones sobre el sistema, van a plantear cuestiones diversas y de seguro los consejeros, en el caso de que sea necesario, presentarán un proyecto sobre el tema. Me refiero a cómo proceden los convenios, etcétera. Lo trataremos en Comisión y en el Consejo.

Discúlpeme, señora Decana, que me extralimité en este sentido; pero a mí me preocupa el planteo de dudas. Me parece que es algo que no está de acuerdo con las instituciones involucradas porque hasta excede a las propias personas que tienen a cargo el rol respectivo.

Me parecía importante dejar todo esto en claro.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra la consejera Beloff.

**Sra. Beloff.-** Señora Decana: quiero estar segura de si entendí bien qué es lo que estamos votando.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

---

A mí me parece que los términos del convenio del punto 12.- sin idénticos a los del convenio del punto 4.-: del convenio de cooperación académica que fue votado por unanimidad. ¿Es cierto? Es cooperación académica.

**Sra. Decana.-** Si es una pregunta se la contesto.

**Sra. Beloff.-** Es una pregunta; perdón.

**Sra. Decana.-** Ambos son convenios de cooperación académica. Hay una diferencia substancial y es que, en un caso, se trata de una Facultad de Derecho de otra universidad: o sea que tiene cuestiones muy parecidas a nosotros. Tiene estudiantes, tiene profesores, tiene cursos de grado y tiene cursos de Posgrado. Esto permite cooperación académica de distintos niveles: intercambio de profesores, intercambio de estudiantes. El Convenio de Cooperación Académica con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, que no tiene estudiantes, es simplemente para realizar actividades académicas: seminarios, congresos, trabajos de investigación en común.

En los dos casos se trata de cooperación académica, pero la cooperación académica varía en relación con la naturaleza de uno y otro.

**Sra. Beloff.-** Pero quería dejar también claro eso: que en este caso son convenios de cooperación académica, que es otra cuestión...

**Sra. Decana.-** Totalmente.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Esto ya lo reiteré en varias oportunidades: acá no hay sospechas; nadie sospecha de nadie. Lo único que me parece es que los consejeros tenemos que votar en función de tener cierto conocimiento de lo que estamos haciendo; y después de una discusión –si se quiere– robusta, usando un término que gusta mucho a las mayorías de esta Facultad, sobre cada tema en particular.

La verdad es que respecto de los convenios de cooperación académica, de los convenios-marco de asistencia y de convenios de pasantía nunca hay discusión en las Comisiones: no existe. Esa discusión no se dio en seis meses. Entonces, digo: no hay discusión permanente. La discusión nunca se dio.

La realidad es que desde la minoría de graduados apoyamos los convenios de cooperación, apoyamos los convenios de asistencia, apoyamos parcialmente cómo se llevan adelante los convenios de pasantía.

Resulta muy clara la diferencia entre los dos convenios de cooperación académica. Por eso en uno voté a favor –por eso el voto unánime en uno– y en éste voy a votar en contra: en este caso no es el objeto mantener los convenios de cooperación que viene haciendo la Facultad claramente donde estudiantes van, hacen sus cursos, vienen y se los acreditan –lo que me parece perfecto– sino que acá, al igual que en bastantes convenios-marco, no queda suficientemente claro qué es lo que la Universidad va a hacer y, por ende, evaluar si se beneficia o no.

Lo que yo vengo sosteniendo desde el inicio de la actividad en este Consejo es: para firmar un convenio-marco completamente amplio o este convenio, que es un poco más preciso pero sigue sin contener la especificación del caso, las autoridades tienen que explicar más la situación. No lo tengo acá, pero cuando en su momento lo miramos en Comisión me parecía que era lo suficientemente amplio. Incluso, así lo hablé en esa ocasión con el consejero que tenía a mi izquierda, que no está presente el día de hoy.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

Yo creo que en ningún supuesto votaría en contra de un convenio de cooperación académica con el Instituto de Derechos Humanos porque me parece algo que la Universidad tiene que hacer. Ahora, en lo que no estoy de acuerdo es con el procedimiento que estamos usando, que es hacer convenios y dejar para más adelante la fijación de lo que la Universidad va a hacer con relación a ellos, o no.

Sospechas no hay. No estoy cuestionando a nadie. No hay un manto de oscuridad sobre el Consejo. Lo único que quiero es información que hace seis meses no me vienen dando; pero en ningún momento es poner palos en la rueda u obstaculizar convenios que quiere hacer la Facultad. Me parece que es algo que tiene que hacer.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Dado que, como decía el consejero Yannibelli, el tema resulta recurrente, y todos los consejeros estamos muy involucrados con la cuestión de los distintos convenios que celebra la Facultad, sean de asistencia técnica o de cooperación académica, quería solicitar a usted, señora Decana, que ya habíamos quedado en que el martes iba a venir el señor Director de Extensión Universitaria, que es quien celebra la mayoría de los convenios, se vea la posibilidad de habilitar este salón ya que podríamos asistir todos los consejeros que tengamos dudas respecto de estos temas y así discutirlos puntualmente, evacuar nuestras dudas y, de esa forma, tal vez quedarnos más tranquilos.

Esto, porque evidentemente se trata de un tema que por lo menos a varios nos genera consideraciones para pensar y, de seguro, para formalizar mejoras a futuro.

**Sra. Decana.-** El pedido de asistencia del señor Secretario de Extensión Universitaria creo que llegó y tengo entendido que iba a asistir a la próxima reunión de Comisión; simplemente que hoy es un día de plenario.

Dicho lo cual, se va a votar el despacho 12 de la Comisión de Enseñanza.

- Se vota y aprueba, con 14 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**13.- TRI-UBA**  
72392/12

*La Secretaría de Investigación eleva el informe del alumno Gonzalo A. Gamarra, adscrito a actividades de investigación, para la acreditación de 4 (cuatro) puntos en el Dpto. de Derecho Público II.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumno Gonzalo A. Gamarro)*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino – S. Rey – C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**14.-TRI-UBA**  
49210/12

*La alumna Carola Lehmacher solicita la eximición del examen de ingreso de Idioma Español, para la Carrera de Traductorado Público de Francés*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto perteneciente a la TP Carola Lehmacher, sobre la eximición de la prueba de suficiencia de idioma castellano*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012*

*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino – S. Rey – C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

de Consejo Directivo

**15.- EXP-UBA  
215562/12**

La estudiante Liliana V. Sagardia, solicita el cambio al Plan de Estudios 3835/08, en la Carrera de Traductorado Público.-

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Liliana V. Sagardia)

Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**16.- TRI-UBA  
61870/12**

La alumna Mariana S. Castellari solicita se le reconozcan las asignaturas aprobadas en los términos de la Resol. (CS) 841/85.-

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Mariana S. Castellari)

Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino – S. Rey – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**17.- TRI-UBA  
60203/12**

El alumno Diego M. Sadrinás solicita se le reconozcan las asignaturas aprobadas en los términos de la Resol. (CS) 841/85.-

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumno Diego M. Sadrinás)

Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino – S. Rey – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**18.-TRI-UBA  
72353/12**

El alumno Matias Visscher Toledo solicita convalidación de la materia "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal" (2 Ptos) por haber aprobado "Parte Especial del Derecho Penal" (4 ptos).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumno Matias Visscher)

Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino – S. Rey – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**19.- EXP-UBA  
224821/12**

La alumna Jesica L. Villagra solicita convalidación de la materia "Criminología" (4 ptos) por haber aprobado "Criminología y Pensamiento Criminológico" (4 ptos).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto (alumna Jesica L. Villagra)

Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012

Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte – M. Berrino – S. Rey – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

## **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**1.-EXP-UBA  
224460/12 –  
223327/12 –  
224176/12 –  
222588/12**

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de auxiliares docentes.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja Renovar las designaciones por el término de 1 año en el cargo de Ayudantes de Primera a: Mariano Damián FERRO (DNI 21.956.706) y Silvia Laura SAMID (DNI 24.037.546); y en el cargo de Ayudantes de Segunda a: Miguel Federico GALBIATTI (DNI 20.005.357), Gabriela Pamela BUTTI (DNI 30.911.519), Mariela Alejandra TOMASSINO (DNI 26.849.274), Romina Soledad QUARANTINO (DNI 30.927.341), Jorge Ignacio SOBRINO REIG (DNI

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

30.409.554), Sebastián MOYANO (DNI 29.005.378), Lorena SIQUOT (DNI 28.792.417); María Teresa SAN MARTÍN (DNI 6.554.183); Denise STAW (DNI 26.473.076), Avelino ENCINA (DNI 25.949.963), Ramiro Javier RUA (DNI 25.646.724), Pablo Alejandro FERNÁNDEZ QUINTÁS (DNI 22.471.735); Marilina Andrea MICELI (DNI 24.061.841); Miguel Alejandro HERSZEMBAUN (DNI 30.495.309), Laura Mónica FIORITA (DNI 29.478.026), Gabriel Carlos FAVA (DNI 29.801.109), Lucas KASKI FULCONE (DNI 30.334.965); Luis María CLOUET (DNI 31.988.361), Fernanda Emilia MENDAÑA (DNI 32.234.512), Matías Estanislao LIZATOVICH (DNI 27.589.446), Jorge Estanislao ORDZIMSKI (DNI 10.428.011), Julio Carlos SPERONI (DNI 14.994.358), Alberto Sebastián BARBUTO (DNI 28.799.676), Eleonora MEDINA (DNI 25.189.543), Ariana Lorena GARRIDO (DNI 26.113.981), Gala Florencia RAMOS (DNI 31.171.544), Carolina JASCHEVATZKY (DNI 20.463.794), Alicia Ana BASTEIN (DNI 10.703.404), Ivanna OLIVIERI (DNI 27.226.024), Pablo Octavio PATANÉ (DNI 22.826.220), Sergio Leonardo MORANO (DNI 22.366.827), Daniel SCHURJIN ALMENAR (DNI 26.588.576), Nora Trinidad PÉREZ (DNI 11.410.607), Fernando Daniel BONOFILIO (DNI 30.702.502), Juan Martín SEGURA (DNI 30.664.276) y María Marta ORIOZABALA (DNI 28.910.074).-

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2012

Fdo: M. Ackerman – B. Krom – P. Yannibelli – C. Plaza – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**2.-TRI-UBA**  
73959/12

El Departamento de Posgrado eleva la oferta de la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación – Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la oferta de la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación – Traductorado Público – para el 2º semestre de 2012

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2012

Fdo: M. Ackerman – B. Krom – P. Yannibelli – C. Plaza – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**3.-TRI-UBA**  
72886/12

El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de cambio de Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de los alumnos: Santiago Moore, Ursula S. Guerrero Ferreyra, Jimena P. Hoyos, Patricia E. Guerra, María V. Moreira, Jacqueline D. Rodríguez, Agustín E. Antonioli, María C. Vázquez, Pablo J. Flores, Enrique B. Molina, Javier P. Mercuri, Miguel A. Gelonch, Javier H. Balmayor, Esteban P. Blas, Lisandro Lauria, César O. Moraga, María F. Montesano, Eduardo Fridman, Raquel B. González y Agustín Bastard.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el cambio de Plan de Estudios y las equivalencias a reconocer en la Carrera de Especialización en Derecho Penal, de los alumnos Santiago Moore, Ursula S. Guerrero Ferreyra, Jimena P. Hoyos, Patricia E. Guerra, María V. Moreira, Jacqueline D. Rodríguez, Agustín E. Antonioli, María C. Vázquez, Pablo J. Flores, Enrique B. Molina, Javier P. Mercuri, Miguel A. Gelonch, Javier H. Balmayor, Esteban P. Blas, Lisandro Lauria, César O. Moraga, María F. Montesano, Eduardo Fridman, Raquel B. González y Agustín Bastard.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2012

Fdo: M. Ackerman – B. Krom – P. Yannibelli – C. Plaza – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**4.-EXP-UBA**  
225492/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de auxiliares docentes.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja Renovar las designaciones por el término de 1 año en el cargo de Ayudantes de Primera a: Gerardo Ezequiel MIÑO (DNI 27.817.068) y en el cargo de Ayudante de Segunda a: Marianela OTERO (DNI 29.160.474), Pablo GRASCHINSKY (DNI 28.861.672), María Victoria MEZA (DNI 29.331.031), Angelina Guillermina MEZA (DNI 26.164.231), Cristian Hernán FERNÁNDEZ (DNI 31.090.453), María Eugenia Leila BERTIZZOLO (DNI 29.752.840), Adolfo Ezequiel CHRISTEN (DNI 23.604.734), Ricardo NARVAEZ (DNI 29.644.666), Indiana GUEREÑO (DNI 27.516.423), Julieta Daniela SUAREZ FILGUEIRA (DNI 25.495.931), Laureano DELLA SCHIAVA (DNI 27.050.712), Leonardo Andrés PANKIEWICZ (DNI 28.865.218), Leandro Javier CAPUTO (DNI 21.980.344), Santiago Manuel BASSÓ (DNI 29.848.816) y Roberto Andrés CAMPOS (DNI 21.654.910).-

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2012

Fdo: M. Ackerman – B. Krom – P. Yannibelli – C. Plaza – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**5.-EXP-UBA**  
224174/12 –  
224459/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y ayudantes de Primera..

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja Renovar las designaciones por el término de 1 año en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a: Gonzalo Vicente MONTORO (DNI 11.607.562), Juan Carlos FRONTERA (DNI 21.982.303), Carlos Gabriel ROCCA MONES RUIZ (DNI 14.364.312), Marcelo Esteban MÓNACO (DNI 16.246.933), Claudio Héctor GIACIN (DNI 17.275.628), Antonio Gustavo NASTAS HASSUANI (DNI 21.478.112); y Susana Inés CASSINELLI (23.781.064) como ayudante de primera.-

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2012

Fdo: M. Ackerman – B. Krom – P. Yannibelli – C. Plaza – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**6.- TRI-UBA**  
75786/12

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 12/09/2012.-

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el acta de la Comisión de Doctorado de fecha 12 de septiembre de 2012.-

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2012

Fdo: M. Ackerman – B. Krom – P. Yannibelli – C. Plaza – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**7.- TRI-UBA**  
69225/12

El Departamento de Posgrado eleva el Programa de Actualización en Derecho Administrativo y Administración Pública, a cargo del Dr. Carlos Balbin.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el Programa de Actualización en Derecho Administrativo y Administración Pública, a cargo del Dr. Carlos Balbin.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2012

Fdo: M. Ackerman – B. Krom – P. Yannibelli – C. Plaza – C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

## **COMISIÓN DE CONCURSOS**

– Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

**1.- EXP-UBA**  
607.690/06

Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial de la asignatura Residencia Docente, Área de Formación Docente

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012.

Fdo. A. Soto – D. Richarte – L. Halperin

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** En la Comisión estuvimos discutiendo los tres primeros concursos vinculados a la carrera de Profesorado y la verdad es que algo que surgía con relación a los dos primeros, si mal no recuerdo –en todo caso que me corrijan–, es que tenían el mismo jurado y los mismos inscriptos para dos materias distintas.

Pensando cuál es la utilidad de esta carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas –me refiero a las materias no jurídicas, porque para las jurídicas corre la misma suerte que el resto de los estudiantes de Derecho– me llama la atención que se trate del mismo jurado. Lo digo sin conocer a quiénes lo integran. Los conozco de

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

nombre, más o menos sé de quiénes se trata; pero el solo hecho de que sean los mismos jurados los que estén en concursos de materias distintas me llama la atención. Esto, sin saber a futuro si probablemente se vuelvan a proponer los mismos jurados porque no hay una gran cantidad de profesores que parezca que puedan tomar este tipo de exámenes, más que nada en las materias relacionadas con la enseñanza.

No creo que la idea sea que tres profesores para todos los concursos vinculados a enseñanza del Derecho se vayan repitiendo porque no tengamos otros. Digo: la verdad que no me parece el mejor criterio para elegir profesores titulares de la Universidad de Buenos Aires.

Con relación al concurso tres, si mal no recuerdo –de esto sí que no estoy completamente seguro–, había una discusión sobre la facultad del Consejo Superior para decirnos que no a un jurado. No recuerdo en qué había quedado esa discusión. No recuerdo si directamente se iba a votar o si se iba a esperar. Yo no iba a firmar el dictamen, pero me pareció que algunos de los consejeros que aparecen firmando el dictamen pretendían algún tipo de información adicional para ver qué iba a hacer la Facultad con relación a ese concurso en particular.

**Sra. Decana.-** Más allá de la cuestión de oportunidad y conveniencia, que obviamente depende de cada uno de ustedes, le doy explicaciones nada más contextuales.

La primera materia que está en la Comisión de Concursos se refiere a Residencia Docente y la segunda a Observación y Práctica de la Enseñanza. No soy profesora de las materias pero soy maestra; y, en el magisterio, tanto la Residencia como la Observación y Práctica de la Enseñanza son la misma cosa. Esto explica que pudieran ser los mismos. Probablemente se podrían haber puesto tres distintos, pero la realidad es que las dos cosas están subdivididas en un programa de enseñanza de profesorado pero tienen que ver sustancialmente con lo mismo.

En el punto 3, Didáctica Especial, el problema que había surgido –si es que no me estoy equivocando de expediente– es que uno de los jurados fue rechazado por la Comisión de Concursos del Superior básicamente porque era un jurado versado en Derecho pero no versado en didáctica del Derecho; si es ese del que estamos hablando.

**Sr. Rey.-** Sí; pero creo que lo que había –si mal no recuerdo– no era un dictamen de la Comisión de Concursos sino, si se quiere, del presidente de la Comisión de Concursos. No había habido una reunión de la Comisión de Concursos rechazando al jurado –no lo recuerdo, pero me puede corregir la Secretaria Académica– sino que era el presidente de la Comisión diciendo “el profesor Equis no reúne los requisitos”.

**Sra. Decana.-** No se llama rechazo in limine, pero es como una especie de cosa parecida.

Básicamente, sin perjuicio de quien fuera la persona, me lo informaron: la objeción era que no tenía que ver con didáctica del Derecho; que tenía que ver con el Derecho. Es la explicación; más allá de esto, no quería decirle nada más.

Vamos, entonces, al primer despacho de la Comisión de Concursos

– *Se practica la votación.*

**Sra. Decana.-** Queda aprobado por 14 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

– *Se vota y aprueba, con 14 votos a favor y 2 por la negativa, el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

**2.- EXP-UBA**  
607.688/06

*Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial de la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza.*  
*Consejo Directivo:*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

---

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.  
Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012.*

*Fdo. A. Soto – D. Richarte – L. Halperin*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

–Al enunciarse el punto 3.–:

**3.- EXP-UBA  
607.687/06**

*Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial de la asignatura Didáctica Especial, Área de Formación Docente  
Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.  
Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012.*

*Fdo. A. Soto – D. Richarte – L. Halperin*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Soto.

**Sr. Soto.-** Señora Decana: en el caso de este concurso efectivamente era por el rechazo que había de la Universidad a uno de los propuestos para jurado porque no tiene título universitario en Didáctica, aunque sí en Derecho; persona a quien conozco, es evidente. Resulta obvio que no tiene ese título universitario, pero está versado realmente en didáctica del Derecho; y eso también está demostrado.

Por lo tanto, creo que para evitar cualquier tipo de problemas la Facultad había propuesto reemplazar –precisamente– a este jurado por otro que tuviera en efecto los antecedentes que son solicitados. De manera que yo voy a votar a favor de la aprobación de este despacho, sin perjuicio de la aclaración...

**Sra. Decana.-** La misma que hice yo.

**Sr. Soto.-**... que apoya también la postura de la señora Decana; muchas gracias.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Más allá de la modificación de la lista de los jurados, hay un tema procedimental referido a si la Facultad va a aceptar que el presidente de una Comisión del Consejo Superior nos rechace in límine un jurado, o si es requisito que la Comisión se reúna, rechace el jurado y lo devuelva a la Facultad.

Me parece que acá hay un problema de ese estilo.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Genovesi.

**Sr. Genovesi.-** Señora Decana: simplemente quiero hacer una aclaración.

Si bien es formalmente cierto lo que dice el consejero lo que se trata de evitar es que una persona con los títulos suficientes, pero que en los hechos no tiene un título en Didáctica, no pase por el tramo amargo de que la Comisión de Concursos, en un despacho, le diga que no reúne las condiciones para ser jurado.

Como esta casa tiene facultades para modificar la propuesta de jurados es lo que estamos haciendo; y por eso la aclaración el consejero Soto. Pero formalmente tiene razón. Lo cierto es que sabiendo –no es que sea el presidente– que la Comisión va a votar por la negativa el despacho es una forma de decir “no insistan con este jurado porque no lo vamos a aprobar”. Entonces, creo que es razonable lo que está planteando la Comisión.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

**Sra. Decana.-** Básicamente esta es la explicación: simplemente tratar de evitar una situación incómoda para alguien cuyas cualidades jurídicas no han sido en absoluto objetadas. Sólo, como es un jurado que tiene que ver con la cuestión didáctica –la cuestión de la Teoría de la Enseñanza– este era el punto.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Voy a ser muy breve.

Más allá de adherir a lo que mencionaban acá los consejeros, en Comisión de Concursos nos tocó analizar un despacho que no está acá y que quedó para pensar. Allí, el Consejo Superior directamente nos rechazó un jurado sin ejemplificar la situación.

Lo que se busca quizás es que el Consejo Superior sea tal vez un poco más claro a la hora de rechazar algunas cuestiones: que no lo haga con una simple orden. Incluso tuvimos una discusión, que muchos consejeros mencionaban, respecto de si una simple resolución firmada por un funcionario puede dar de baja, por ejemplo, algo incluido en una resolución que haya salido de este Cuerpo.

Sería un pedido al Consejo Superior que usted también integra, señora Decana, para que se esfuerce un poco más a la hora de rechazarnos algo así.

**Sra. Decana.-** El Consejo Superior puede no aprobar las decisiones de este Consejo. De hecho, intentamos que esto no suceda o, que si tiene que ocurrir, suceda la menor de las veces.

Pero por cierto –sí, claro– entre las facultades de quienes tienen que considerar los pronunciamientos de los Consejos Directivos en muchos temas, que es el Consejo Superior, entra la posibilidad de que no lo aprueben.

**Sr. López.-** No: fue un funcionario. No fue el...

**Sra. Decana.-** No; en este caso creo que era un mandato porque es una cuestión objetiva, pero nada más que eso.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Quisiera saber cómo quedó redactada la resolución. Porque la resolución que había llegado en su momento tenía que ver con, a raíz de lo que nos piden, hacer una modificación; no que modificamos sin que nos lo pidan.

En ese sentido, si la idea es que la Facultad por motus proprio modifica, me parece que no está...

**Sra. Decana.-** No; estamos rectificando de la siguiente manera.

*Visto el llamado al concurso "tal"; que mediante Resolución de Consejo Directivo se propuso "tal" [y se menciona a los miembros]; que el artículo 18, segundo párrafo del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores [...] establece [...] y que los integrantes del jurado, de autoridad e imparcialidad indiscutibles, deberán ser o haber sido profesores de ésta u otras universidades del país [los requisitos, ¿no?] o del extranjero con categoría docente igual o superior a la del cargo que se concursa.*

**Sr. Rey.-** Sin hacer referencia...

**Sra. Decana.-** No, no: claro; lo único que hacemos es modificar el Anexo I y el Anexo II de la Resolución, y aprobar en su reemplazo *el Anexo I y el Anexo II que forman parte de las presentes; proponer al Consejo Superior de la Universidad la nómina del jurado*

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

**Acta N° 54**

**Martes 9 de octubre de 2012**

que tendrá a su cargo el concurso para la provisión de un cargo de profesor regular adjunto, dedicación parcial, en la asignatura Didáctica Especial, según se especifica en el Anexo, cuya información de integrantes se proporciona en el Anexo II. Regístrese y nada más.

En esos términos, entonces, someto a su consideración el tercer despacho de la Comisión de Concursos.

- Se vota y aprueba, sin manifestarse de forma expresa abstenciones ni votos en contra.
- Se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que figura en el siguiente punto del Orden del Día, sin votos en contra y con la única abstención de señor consejero Soto.

**4.- EXP-UBA  
611.126/08**

*Concurso para cubrir 5 (cinco) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial de la asignatura Derecho Internacional Privado.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de la Comisión, 2 de octubre de 2012.*

*Fdo. D. Richarte – L. Halperin – S. Rey – C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

### **III**

## **FIN DE LA SESION**

**Sra. Decana.-** No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Buenas noches y muchas gracias por la presencia de todos ustedes.

- **Son las 20 y 19.**